



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008366/2017 y la Nota CUY N° 0010673/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en 2, obra la nota de referencia donde la estudiante María Inés VERA REJAS, solicita readmisión y extensión de carrera en el Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, en fs. 3 a 8, se adjunta la historia académica de la estudiante donde se informa que la estudiante ingresó en el año 2008 y ha cumplimentado el VEINTITRÉS CON CERO OCHO POR CIENTO (23,08 %) de la carrera.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar una última oportunidad de extensión y readmisión de carrera a la estudiante María Inés VERA REJAS en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, hasta el 31 de marzo de 2019.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante María Inés VERA REJAS (D.N.I. 30.312.249), del "Profesorado Universitario de Educación Primaria", la última oportunidad de readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo